

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

RESOLUCIÓN de 14 de octubre de 2015, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se convocan para el año 2015 la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para los Programas de Orientación Profesional, Acompañamiento a la Inserción y Experiencias Profesionales para el Empleo regulados en la Orden de 20 de marzo de 2013, que se cita.

Por Orden de 20 de marzo de 2013, se procedió a la aprobación de las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en el marco de los Programas de Orientación Profesional, Acompañamiento a la Inserción, Experiencias Profesionales para el Empleo y Acciones Experimentales regulados por el Decreto 85/2003, de 1 de abril de 2003.

La citada Orden, en su disposición adicional primera, establece que la persona titular de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo, podrá efectuar convocatorias de las subvenciones que se regulan en la Orden, mediante Resolución que será publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Los Programas de Orientación Profesional y Acompañamiento a la Inserción tienen por objeto la prestación de servicio de asesoramiento o acompañamiento intensivo en el proceso de búsqueda de empleo a personas demandantes de empleo, a través de la gestión de Itinerarios personalizados de inserción. Estos Itinerarios exigen una atención individualizada y un seguimiento y contacto periódico con las personas usuarias, así como la complementariedad con otras políticas activas de empleo para la derivación de personas usuarias, entre las que destaca por su resultados en términos de inserción el Programa de Experiencias Profesionales para el Empleo.

Las subvenciones otorgadas en la convocatoria 2014 de los programas de orientación profesional y acompañamiento a la inserción finalizaron su periodo de ejecución hace unos meses, desde ese momento el Servicio de Empleo se ha visto obligado a suspender la prestación del servicio de orientación en gran parte de nuestro territorio.

Con objeto de paliar esta situación se hace aconsejable optar, en la presente convocatoria, por una gestión y tramitación en el menor plazo posible, lo cual permitirá reducir los tiempos para la puesta en marcha de los Programas de Orientación Profesional, Acompañamiento a la Inserción y de Experiencias Profesionales para el Empleo, y cumplir por tanto, con el objetivo encomendado al Servicio Andaluz de Empleo, a quien corresponde la competencia para gestionar actuaciones de orientación profesional en el ámbito de la comunidad andaluza.

La Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común, prevé la posibilidad de que la administración establezca una tramitación de urgencia de los procedimientos administrativos establecidos, cuando razones de interés público lo aconsejen. Esta posibilidad viene recogida en el artículo 50 de la citada Ley 30/1992, y en virtud de ella, se reducirán a la mitad los plazos establecidos para el procedimiento ordinario, salvo los relativos a la presentación de solicitudes y recursos.

Dado que razones de interés público lo aconsejan, tal y como se ha puesto de manifiesto, en la presente convocatoria se estima necesario una tramitación de urgencia del procedimiento administrativo de concesión de subvenciones correspondientes a los Programas de Orientación Profesional y Acompañamiento a la Inserción y de Experiencias Profesionales para el Empleo, con la correspondiente reducción de los plazos legales establecidos, sin merma de las garantías legales que asisten a las entidades solicitantes y en su caso, beneficiarias, de las ayudas contempladas en la Orden de 20 de marzo de 2013.

En virtud de lo anterior,

R E S U E L V O

Primero. Convocatoria.

1. Se convoca para el año 2015 la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, para los programas de Orientación Profesional, Acompañamiento a la Inserción y Experiencias Profesionales para el Empleo regulados en la Orden de 20 de marzo de 2013.

2. La distribución geográfica de las unidades de orientación, y el número de profesionales que podrán constituir los equipos técnicos, para la ejecución de los Programas de Orientación Profesional y Acompañamiento a la Inserción, y de Experiencias Profesionales para el Empleo se ajustará al mapa de recursos recogido en el Anexo de esta convocatoria.

3. Ninguna entidad gestora del programa de Orientación Profesional cuyo colectivo preferente de atención sean personas demandantes de empleo en general, podrá resultar beneficiaria de más del 20% del número de técnicos para cada provincia.

Segundo. Financiación y cuantía.

1. Las subvenciones concedidas en el marco de la presente convocatoria serán por una cuantía total máxima de quince millones seiscientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y seis euros con sesenta y siete céntimos (15.666.666,67 euros) y con cargo a las siguientes partidas presupuestarias:

Línea	Partidas presupuestarias	Cuantías máximas		
		Anualidad 2015	Anualidad 2016	Totales
Orientación Profesional y Acompañamiento a la Inserción	1139018023 G/32L/48000/00 01	1.744.000,00	581.334,00	2.325.334,00
	1139188023 G/32L/44207/00 S0574	8.056.000,00	2.685.334,00	10.741.334,00
	1139188023 G/32L/46005/00 S0574			
	1139188023 G/32L/48007/00 S0574			
	TOTAL	9.800.000,00	3.266.668,00	13.066.668,00

Línea	Partidas presupuestarias	Cuantías máximas		
		Anualidad 2015	Anualidad 2016	Totales
Experiencias Profesionales para el Empleo	1139018023 G/32L/48000/00 01	1.950.000,00	650.000,00	2.600.000,00
	TOTAL	1.950.000,00	650.000,00	2.600.000,00

2. Se establece la distribución provincial de los créditos de acuerdo a las siguientes cuantías:

a) Programa de Orientación Profesional y Acompañamiento a la Inserción.

Almería	942.304,33
Cádiz	2.249.858,69
Córdoba	1.408.538,69
Granada	1.367.883,31
Huelva	942.041,76
Jaén	959.717,65
Málaga	2.504.743,30
Sevilla	2.691.580,27

b) Programa de Experiencia Profesionales para el Empleo.

Almería	188.326
Cádiz	416.016
Córdoba	263.299
Granada	268.630
Huelva	158.593
Jaén	194.037
Málaga	485.349
Sevilla	625.750

Tercero. Objeto de las subvenciones.

Serán objeto de subvención las siguientes acciones:

1. Programa de Orientación Profesional y Acompañamiento a la Inserción, cuya finalidad es promover la inserción laboral de las personas demandantes de empleo inscritas como desempleadas en el Servicio Andaluz de Empleo a través de la orientación y el asesoramiento especializado y personalizado acerca de su elección profesional, cualificación y necesidades u opciones formativas, búsqueda de empleo, creación de su propio empleo y posibilidades reales de inserción laboral y empleo.

La orientación profesional se prestará en las Unidades de Orientación Profesional que integran la Red Andalucía Orienta.

2. Programa de Experiencia Profesionales para el Empleo, cuya finalidad es promover la inserción laboral de personas demandantes de empleo inscritas como desempleadas en el Servicio Andaluz de Empleo a través de prácticas profesionales para el Empleo que proporcionen el conocimiento de los hábitos, prácticas y valores propios de los entornos laborales a los que la persona demandante aspira.

Cuarto. Beneficiarios.

Podrán solicitar las subvenciones convocadas en la presente resolución las entidades previstas en los apartados 4.a)1.º que reúnan todos los requisitos indicados en los apartado 4.a)2.º de los Cuadros Resumen correspondientes de cada uno de los programas convocados en la Orden de 20 de marzo de 2013.

Quinto. Régimen jurídico.

Las subvenciones que se concedan al amparo de esta convocatoria se regirán en todos sus aspectos por lo establecido en la Orden de 20 de marzo de 2013, por la que se establecen las bases reguladoras en régimen de concurrencia competitiva de las subvenciones concedidas en el marco de los de los Programas de Orientación Profesional, Acompañamiento a la Inserción, Experiencias Profesionales para el Empleo y Acciones Experimentales regulados en el Decreto 85/2003 de 1 de abril, por el que se establecen los Programas para la Inserción Laboral de la Junta de Andalucía.

Sexto. Órganos competentes para la instrucción y resolución del procedimiento de concesión de subvenciones.

1. Para el Programa de Orientación Profesional y Acompañamiento a la Inserción:

- a) Órgano/s instructor/es: la Dirección Provincial de la Agencia Servicio Andaluz de Empleo competente por razón del territorio.
- b) Órgano/s competente/es para resolver: la Dirección Provincial de la Agencia Servicio Andaluz de Empleo competente por razón del territorio, por delegación de la persona titular de la Presidencia de la Agencia.

2. Para el Programa de Experiencia Profesionales para el Empleo:

- a) Órgano/s instructor/es: la Dirección General competente en materia de Intermediación e Inserción laboral.
- b) Órgano/s competente/es para resolver: la Dirección General competente en materia de Intermediación e Inserción laboral, que actuará por delegación de la persona titular de la Presidencia del Servicio Andaluz de Empleo.

Séptimo. Plazo de presentación de solicitudes.

1. El plazo de presentación de solicitudes será de 7 días a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución.

2. Las solicitudes de subvención correspondientes al programa de Orientación Profesional y Acompañamiento a la Inserción, se dirigirán a la persona titular de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo competente por razón del territorio.

Las solicitudes correspondientes al Programa de Experiencias Profesionales para el Empleo, se dirigirán a la persona titular de la Dirección General competente en materia de Intermediación e Inserción Laboral del Servicio Andaluz de Empleo.

3. Los formularios de solicitud se podrán obtener en la siguiente dirección electrónica <http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdeempleo> y se presentarán en la forma prevista en los artículos 10 y 11 de la Orden de 20 de marzo de 2013.

Octavo. Subsanación de solicitudes.

El procedimiento para la subsanación de las solicitudes será el establecido en el artículo 13 de la Orden de 13 de marzo de 2013, si bien los plazos establecidos en el mismo, en virtud de la tramitación de urgencia establecida en la presente resolución, quedan reducidos a la mitad.

Noveno. Audiencia, reformulación aportación de documentación y aceptación.

1. El órgano instructor, tras haberse dictado la propuesta provisional de resolución, concederá un plazo de 5 días para que, utilizando el formulario-anexo II las personas o entidades beneficiarias provisionales y suplentes puedan:

- a) Alegar lo que estimen pertinente, en los términos que prevé el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.
- b) Reformular su solicitud siempre que, habiéndose previsto en el apartado 2.b) del Cuadro Resumen, el importe de la subvención de la propuesta de resolución provisional sea inferior al que figura en su solicitud, en orden a ajustar los compromisos y condiciones a la subvención otorgable; en todo caso se respetará el objeto, las condiciones, la finalidad y los criterios objetivos de valoración establecidos en las bases reguladoras.

- c) Comunicar su aceptación a la subvención propuesta. Sin perjuicio de lo previsto en el apartado 6 del presente artículo, la propuesta provisional se tendrá por aceptada:
- 1.º Cuando se proponga la concesión de la subvención por un importe inferior al solicitado, al transcurrir el plazo para reformular sin que las personas o entidades beneficiarias provisionales o suplentes comuniquen su desistimiento.
 - 2.º Cuando se proponga la concesión en los importes solicitados sin que se comunique el desistimiento por las personas o entidades beneficiarias provisionales.
- d) Optar entre las subvenciones en las que haya resultado beneficiaria provisional, cuando en el apartado 2.c) del Cuadro Resumen se haya contemplado la posibilidad solicitar dos o más subvenciones y solo se pueda optar a una de ellas.

2. Las entidades beneficiarias provisionales deberán presentar, junto al formulario indicado en el artículo 7 de la presente Resolución, la documentación señalada en el apartado 15 del Cuadro Resumen correspondiente a cada uno de los programas recogidos en la Orden de 20 de marzo de 2013, la cual deberá ser acreditativa de los datos que hayan consignado en su solicitud, tanto de los requisitos, en las declaraciones responsables, como de los criterios de valoración.

3. Esta documentación también deberá ser presentada por las entidades beneficiarias suplentes que así se especifique en la propuesta provisional de resolución.

4. Los documentos serán originales, copias auténticas o copias autenticadas.

5. El formulario y, en su caso, documentación adjunta podrán presentarse en cualesquiera de los lugares y por cualesquiera de los medios indicados en el apartado 10.c) del Cuadro Resumen correspondiente a cada uno de los programas recogidos en la presente Resolución y que se regulan en la Orden de 20 de marzo de 2013, siempre que, para el supuesto de presentación en el Registro Telemático Único de la Administración de la Junta de Andalucía, se trate de documentos electrónicos, copias electrónicas de documentos electrónicos o copias electrónicas de documentos emitidos originalmente en soporte papel, que incluyan un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos de la Administración Pública, órgano o entidad emisora.

En el supuesto de presentación a través del Registro Telemático Único de la Administración de la Junta de Andalucía, las entidades interesadas también podrán aportar copias digitalizadas de los documentos, cuya fidelidad con el original garantizarán mediante la utilización de firma electrónica avanzada.

En este supuesto, el órgano instructor podrá solicitar del correspondiente archivo el cotejo del contenido de las copias aportadas. Ante la imposibilidad de este cotejo y con carácter excepcional, podrá requerir a las entidades interesadas la exhibición del documento o de la información original. La aportación de tales copias implica la autorización al órgano instructor para que acceda y trate la información personal contenida en tales documentos.

6. La falta de presentación en plazo de los documentos exigidos por la propuesta provisional implicará:

- a) Cuando se refiera a la acreditación de requisitos para obtener la condición de persona beneficiaria, su desistimiento de la solicitud.
- b) Cuando se refiera a la acreditación de los elementos a considerar para aplicar los criterios de valoración, la no consideración de tales criterios, con la consiguiente modificación de la valoración obtenida.

Todo ello sin perjuicio de las responsabilidades en que se pueda incurrir.

Décimo. Criterios de valoración.

Las solicitudes de subvención se valorarán por los órganos competentes conforme a los siguientes criterios de evaluación:

1. Programas de Orientación y Acompañamiento.

CRITERIOS DE VALORACIÓN	ASPECTOS A VALORAR	BAREMACIÓN	PONDERACIÓN
1. COBERTURA DE ZONAS PRIORITARIAS.* zona de cobertura = Oficina SAE, incluyendo todas las localidades de su ámbito de influencia.	Se valorará la solicitud de implantación de una unidad de orientación en algunas de las localidades que la normativa regula como prioritarias y/o con itinerancia.	- Si solicita una unidad de orientación en alguna de las localidades prioritarias: 50 puntos. - Si solicita una Unidad de Orientación con itinerancia: 50 puntos.	35,00%
2. EXPERIENCIA EN LA GESTIÓN DE PROGRAMAS DE ORIENTACION Y/O ACOMPAÑAMIENTO A LA INSERCIÓN	Se valorará la experiencia acreditada en los últimos cuatro años en la gestión de Programas de Orientación Profesional y/o Acompañamiento a la Inserción.	- Ha gestionado los programas de Orientación Profesional y/o Acompañamiento a la Inserción subvencionados SAE: 80 puntos. - Ha gestionado los programas de Orientación Profesional y/o Acompañamiento a la Inserción no subvencionados por el SAE: 20 puntos.	25,00%

CRITERIOS DE VALORACIÓN	ASPECTOS A VALORAR	BAREMACIÓN	PONDERACIÓN
3. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS	Se valorará el porcentaje de cumplimiento de objetivos alcanzados por la entidad en una unidad implantada en la zona solicitada, en el último proyecto finalizado por la entidad, siempre que sea de la convocatoria 2010 en adelante.	Se suman tantos puntos como puntos porcentuales se supere el 100% de cumplimiento de objetivos. O, en su caso, se restan tantos puntos como puntos porcentuales falten para el 100% de cumplimiento de objetivos. (min: -100 ; máx 100).	15,00%
4. CERTAMEN DE BUENAS PRÁCTICAS	Se valorará el número de participaciones y de premios obtenidos por la entidad en el Certamen de Premios a las Buenas Prácticas en la Red Andalucía Orienta del Servicio Andaluz de Empleo. (Los tres conceptos a puntuar son excluyentes entre si dentro de la misma convocatoria).	- Participación en el Certamen de premios a las Buenas Prácticas en la Red Andalucía Orienta: 24 puntos, 8 puntos por cada participación. - Obtención del Primer Premio en el Certamen de premios a las Buenas Prácticas en la Red Andalucía Orienta: - 1 premio: 33 puntos. - 2 premios: 66 puntos. - 3 premios: 100 puntos. - Obtención de premio 2º o 3º en el Certamen de premios a las Buenas Prácticas en la Red Andalucía Orienta: 36 puntos, 12 puntos por cada premio.	10,00%
5. EXPERIENCIA EN LA GESTIÓN DE OTRAS POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO	Se valorará la experiencia acreditada en los últimos cuatro años en la gestión de otras Políticas Activas de Empleo	Ha gestionado programas regulados en el Decreto 85/2003, de 1 de abril, distintos al solicitado: 60 puntos. Ha gestionado otros programas en materia de políticas activas de empleo distintos a lo regulado en el Decreto 85/2003, de 1 de abril, subvencionados por la Agencia Servicio Andaluz de Empleo: 30 puntos. Ha gestionado programas en materia de políticas activas de empleo distintos al solicitado no subvencionados por la Agencia Servicio Andaluz de Empleo: 10 puntos.	10,00%
6. COFINANCIACIÓN	Se valorará el porcentaje de cofinanciación, propuesto por la entidad (máximo 50%) sobre el coste total a subvencionar.	Puntuación entre 0 y 100. Se suman el doble de puntos porcentuales que se cofinancien sobre el total de la subvención.	5,00%

2. Programa de Experiencia Profesionales para el Empleo.

CRITERIOS DE VALORACIÓN	ASPECTOS A VALORAR	BAREMACIÓN	PONDERACIÓN
1. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS	Se valorará el porcentaje de cumplimiento de objetivos alcanzados por la entidad en cada provincia solicitada del mismo programa, en la convocatoria inmediatamente anterior finalizada.	Puntuación entre -100 y +100. Se suman tantos puntos como puntos porcentuales se supere el 100% de cumplimiento de objetivos hasta un máximo de 100 puntos. De la misma forma, se restarían tantos puntos como puntos porcentuales falten para el 100% de cumplimiento de objetivos con un mínimo de -100 puntos.	30,00%

CRITERIOS DE VALORACIÓN	ASPECTOS A VALORAR	BAREMACIÓN	PONDERACIÓN
2. EXPERIENCIA EN LA GESTIÓN DE POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO	Experiencia acreditada de la entidad en la gestión de las políticas activas de empleo (PAES) en los últimos cuatro años teniendo en cuenta, con carácter específico, la política activa de empleo solicitada	- No ha gestionado PAES: 0 puntos - Ha gestionado PAES distintas a la reguladas en la Orden de 26 de diciembre de 2007 subvencionadas por el SAE: 20 puntos - Ha gestionado PAES reguladas en la Orden de 26 de diciembre de 2007 distintas a la solicitada: 35 puntos. - Ha gestionado PAES solicitada: 45 puntos.	30,00%
3. ACCIONES PARA LA MEJORA Y LA CALIDAD	Se valorarán las acciones para la mejora ,la calidad y eficiencia llevadas a cabo por la entidad	1. Certificaciones de calidad ISO y/o EFQM, obtenidas por la entidad en los últimos 4 años: - No ha obtenido: 0 puntos - Si ha obtenido: 60 puntos. 2. Participación en el Certamen de premios a buenas prácticas en la Red Andalucía Orienta - Ha presentado candidatura sin obtener premio: 20 puntos - Ha sido premiada: 40 puntos	15,00%
4. EXPANSIÓN TERRITORIAL	Se valorará la expansión territorial de la entidad en la Comunidad Autónoma Andaluza.	1 provincia: 0 puntos 2-3 provincias: 30 puntos 4-5 provincias: 50 puntos 6-7 provincias: 70 puntos 8 provincias: 100 puntos	15,00%
5. COFINANCIACIÓN	Se valorará el porcentaje de cofinanciación, propuesto por la entidad(máximo 50%) sobre el coste total a subvencionar	Puntuación entre 0 y 100. Se suman el doble de puntos porcentuales que se cofinancien sobre el total de la subvención.	10,00%

Undécimo. Plazo de resolución y notificación.

1. El plazo máximo para resolver y publicar la Resolución de concesión a la entidad beneficiaria establecido en el artículo 19 de la Orden de 20 de marzo de 2013, en virtud de la tramitación de urgencia establecida mediante la presente resolución, será de 45 días, a contar desde la finalización del plazo de presentación de solicitudes.

2. Las notificaciones y publicaciones de actos que deban realizarse se llevarán a cabo conforme a lo dispuesto en el artículo 21 de la Orden de 20 de marzo de 2013.

Duodécimo. Fin de la vía administrativa.

La Resolución de concesión que se dicte pondrá fin al procedimiento y agotará la vía administrativa. Contra ella podrán los interesados interponer potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano que las dictó, o recurso contencioso-administrativo ante la Jurisdicción Contencioso-administrativa en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a la notificación de la misma.

Decimotercero. Subcontratación de la actividad subvencionada.

A los efectos de subcontratación se estará a lo previsto en el artículo 8 de la Orden de 20 de marzo de 2013.

Decimocuarto. Justificación de subvenciones.

La justificación y liquidación de subvenciones concedidas se realizará de acuerdo a lo establecido en el artículo 27 de la Orden de 20 de marzo de 2013.

Decimoquinto. Entrada en vigor.

La presente Resolución entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 14 de octubre de 2015.- El Director Gerente, Julio Samuel Coca Blanes.

ANEXO

MAPA DE RECURSOS PROGRAMA DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL
PERSONAL TÉCNICO PARA ATENCIÓN A DEMANDANTES DE EMPLEO EN GENERAL

ALMERÍA	Oficina	Municipios	LOCALIDAD PRIORITARIA	ZONAS CON ITINERANCIA	Personal Técnico Demandantes en General
	ALMERÍA-PERIFERIA	ALMERÍA		X	4
		ABLA			
		ABRUCENA			
		ALBOLODUI			
		ALHABIA			
		ALHAMA DE ALMERÍA			
		ALSODUX			
		BENAHADUX			
		BENTARIQUE			
		CARBONERAS			
		FINANA	X		
		GADOR			
		GERGAL			
		HUECJA			
		NACIMIENTO			
		NIJAR			
		OLULA DE CASTRO			
		PECHINA			
		RIOJA			
		SANTA CRUZ DE MARCHENA			
		SANTA FE DE MONDUJAR			
		TERQUE			
		VIATOR			
		TRES VILLAS, LAS			
	EL EJIDO	EJIDO, EL		x	5
		ADRA	X		
	HUERCA-LOVERA	DALÍAS		x	3
		HUERCA-LOVERA			
		ANTAS			
		BEDAR			
		CUEVAS DEL ALMANZORA			
		GALLARDOS, LOS			
		GARRUCHA			
		MOJACAR			
		PULPI			
		TURRE			
		VERA	x		
	OLULA DEL RIO	OLULA DEL RIO			2
		ALCONTAR			
		ARMUÑA DE ALMANZORA			
		BACARES			
		BAYARQUE			
		FINES			
		LAROYA			
		LUCAR			
		MACAEL	x		
		PURCHENA			
		SERON			
		SIERRO			
		SOMONTIN			
		SUFLI			
	ROQUETAS DE MAR	TIDOLA			
		URRACAL			
		ROQUETAS DE MAR			2
		ENIX			
		FELIX			
		VICAR	X		
		MOJONERA, LA			
	TOTAL ALMERÍA				16

MAPA DE RECURSOS PROGRAMA DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL
PERSONAL TÉCNICO PARA ATENCIÓN A PERSONAS DEMANDANTES EN RIESGO DE EXCLUSIÓN

ZONA DE ACTUACIÓN	Personal técnico previsto para la atención a demandantes en RIESGO DE EXCLUSIÓN
PROVINCIA DE ALMERÍA	2

MAPA DE RECURSOS PROGRAMAS DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y ACOMPAÑAMIENTO A LA INSERCIÓN
PERSONAL TÉCNICO PARA ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

PROVINCIA	Personal técnico previsto para la atención a personas con DISCAPACIDAD FÍSICA		Personal técnico previsto para la atención a personas con DISCAPACIDAD INTELECTUAL		Personal técnico previsto para la atención a personas con DISCAPACIDAD SENSORIAL	
PROVINCIA DE ALMERÍA	PROGRAMA ORIENTACIÓN PROFESIONAL	PROGRAMA ACOMPAÑAMIENTO A LA INSERCIÓN	PROGRAMA ORIENTACIÓN PROFESIONAL	PROGRAMA ACOMPAÑAMIENTO A LA INSERCIÓN	PROGRAMA ORIENTACIÓN PROFESIONAL	PROGRAMA ACOMPAÑAMIENTO A LA INSERCIÓN
	2	1	2	1	2	1

CONVOCATORIA 2015

MAPA DE RECURSOS PROGRAMA DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL
PERSONAL TÉCNICO PARA ATENCIÓN A DEMANDANTES DE EMPLEO EN GENERAL

CÁDIZ	Oficina	Municipios	LOCALIDAD PRIORITARIA	ZONAS CON ITINERANCIA	Personal Técnico Demandantes en General
	ARCOS DE LA FRONTERA	ARCOS DE LA FRONTERA		X	3
		ALGAR			
	BARBATE	BARBATE			2
	LOS BARRIOS	BARRIOS, LOS			2
	CONIL DE LA FRONTERA	CONIL DE LA FRONTERA		X	2
	CHICLANA DE LA FRONTERA	CHICLANA DE LA FRONTERA			
	CHIPIONA	CHIPIONA			2
	LA LINEA DE LA CONCEPCION	LINEA DE LA CONCEPCION, LA		X	3
	MEDINA SIDONIA	MEDINA-SIDONIA		X	3
		PATERNA DE RIVERA			
		BENALUP-CASAS VIEJAS			
	OLVERA	OLVERA		X	2
		TORRE-ALHAQUIME			
	PUERTO SANTA MARIA	PUERTO DE SANTA MARIA, EL			3
	PUERTO REAL	PUERTO REAL			2
	ROTA	ROTA			2
	SANLUCAR DE BARRAMEDA	SANLUCAR DE BARRAMEDA		X	3
	SAN ROQUE	SAN ROQUE			
	UBRIQUE	UBRIQUE		X	2
		BENAOCAZ			
		GRAZALEMA			
		VILLALUENGA DEL ROSARIO			
	VILLAMARTIN	VILLAMARTIN		X	3
		BOSQUE, EL			
		PRADO DEL REY			
	TOTAL CÁDIZ				39

MAPA DE RECURSOS PROGRAMA DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL
PERSONAL TÉCNICO PARA ATENCIÓN A PERSONAS DEMANDANTES EN RIESGO DE EXCLUSIÓN

ZONA DE ACTUACIÓN	Personal técnico previsto para la atención de demandantes en RIESGO DE EXCLUSIÓN
PROVINCIA DE CÁDIZ	8

MAPA DE RECURSOS PROGRAMAS DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y ACOMPAÑAMIENTO A LA INSERCIÓN
PERSONAL TÉCNICO PARA ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

PROVINCIA	Personal técnico previsto para la atención a personas con DISCAPACIDAD FÍSICA		Personal técnico previsto para la atención a personas con DISCAPACIDAD INTELECTUAL		Personal técnico previsto para la atención a personas con DISCAPACIDAD SENSORIAL	
PROVINCIA DE CÁDIZ	PROGRAMA ORIENTACIÓN PROFESIONAL	PROGRAMA ACOMPAÑAMIENTO A LA INSERCIÓN	PROGRAMA ORIENTACIÓN PROFESIONAL	PROGRAMA ACOMPAÑAMIENTO A LA INSERCIÓN	PROGRAMA ORIENTACIÓN PROFESIONAL	PROGRAMA ACOMPAÑAMIENTO A LA INSERCIÓN
	4	2	2	2	2	2

CONVOCATORIA 2015
 MAPA DE RECURSOS PROGRAMA DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL
 PERSONAL TÉCNICO PARA ATENCIÓN A DEMANDANTES DE EMPLEO EN GENERAL

CÓRDOBA	Oficina	Municipios	LOCALIDAD PRIORITARIA	ZONAS CON ITINERANCIA	Personal Técnico Demandantes en General
	OFICINA DE EMPLEO DE CABRA	CABRA		X	2
		DONA MENCIA			
		MONTURQUE			
		NUEVA CARTEYA			
	CORDOBA-SECTOR SUR	CORDOBA			2
	CORDOBA-LAS LONJAS	CORDOBA			3
	CORDOBA-VALDEOLLEROS	CORDOBA			2
	CORDOBA-OCCIDENTE	CORDOBA			3
	LUCENA	LUCENA		X	2
		BENAMEJI			
		ENCINAS REALES			
		PALENCIANA			
	MONTILLA	MONTILLA		X	2
		ESPEJO			
		MONTALBAN DE CORDOBA			
	PALMA DE RIO	PALMA DEL RIO		X	2
		FUENTE PALMERA			
	POZOBLANCO	POZOBLANCO		X	2
		ALCARACEJOS			
		AÑORA			
		DOS TORRES			
		GUJO, EL			
	PUENTE GENIL	PUENTE GENIL		X	2
		SANTAELLA			
	TOTAL CÓRDOBA				22

MAPA DE RECURSOS PROGRAMA DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL
 PERSONAL TÉCNICO PARA ATENCIÓN A PERSONAS DEMANDANTES EN RIESGO DE EXCLUSIÓN

ZONA DE ACTUACIÓN	Personal técnico previsto para la atención de demandantes en
PROVINCIA DE CÓRDOBA	RIESGO DE EXCLUSIÓN
	6

MAPA DE RECURSOS PROGRAMAS DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y ACOMPAÑAMIENTO A LA INSERCIÓN
 PERSONAL TÉCNICO PARA ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

PROVINCIA	Personal técnico previsto para la atención a personas con DISCAPACIDAD FÍSICA		Personal técnico previsto para la atención a personas con DISCAPACIDAD INTELECTUAL		Personal técnico previsto para la atención a personas con DISCAPACIDAD SENSORIAL	
PROVINCIA DE CÓRDOBA	PROGRAMA ORIENTACIÓN PROFESIONAL	PROGRAMA ACOMPAÑAMIENTO A LA INSERCIÓN	PROGRAMA ORIENTACIÓN PROFESIONAL	PROGRAMA ACOMPAÑAMIENTO A LA INSERCIÓN	PROGRAMA ORIENTACIÓN PROFESIONAL	PROGRAMA ACOMPAÑAMIENTO A LA INSERCIÓN
	2	1	2	2	2	1

CONVOCATORIA 2015

MAPADERECURSOS PROGRAMA DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL
PERSONAL TÉCNICO PARA ATENCIÓN A DEMANDANTES DE EMPLEO EN GENERAL

GRANADA	Oficina	Municipios	LOCALIDAD PRIORITARIA	ZONAS CON ESTERANCIAS	Personal Técnico Demandante a n General
	ALBUÑOL	ALBUÑOL	X		
		ALBORDON			
		POLOPOS			2
		TRUSTE			
		BORVILAN			
	ALHAMA DE GRANADA	ALHAMA DE GRANADA	X		
		ARENAS DEL REY			
		CACIN			2
		JAYENA			
		SANTA CRUZ DEL COMERCIO			
	ALMUNECA	ZAFARRAYN	X		
		ALMUNECA			
		JETE			2
		LENTIGI			
		OTTIVAR			
	BAZA	BAZA	X		
		BENAMAREL			
		CARILES			
		CORTES DE BAZA			2
		COLLAR			
		PRELA			
		SUZAR			
		CUENAS DEL CAMPO			
	DURCAL	DURCAL			
		ALMURUELAS			
		LEGRIN			
		MOLELAS			2
		PADUL			
		VALLE, EL			
		VILLAMENA			
		PIVAR, EL			
	GUADIX	GUADIX	X		
		ALBUÑAN			
		ALTOR DE ORTEGA			
		AREAS DE GUADIX			
		BENALUA			
		COVILLOS DE GUADIX			
		CORTES Y GRAENA			
		DARRO			
		DEHESAS DE GUADIX			
		DIEZMA			
		DOLAR			
		FOVELAS			2
		GOR			
		GURATE			
		HUENESA			
		LARGOS			
		MARCHAL			
		PRELA			
		POLZAR			
		PURULLERA			
		VILLANUEVA DE LAS TORRES			
		VILLE DEL ZALABE			
	HUESCAR	HUESCAR	X		
		CASTILLEJAR			
		CASTROL			2
		GALLERA			
		ORCE			
		PUEBLA DE DON FADRIQUE			
	LOJA	LOJA	X		
		HUETOR TAJAR	X		
		MORALEDA DE ZAFAYONA		X	2
		SALAR			
		VILLATUEVA MESA			
		SAGRA			
	MONTEFRIJO	MONTEFRIJO	X		
		ALGARINEJO		X	2
		BLLOPA			
	MOTRIL	MOTRIL	X		
		GUADACHOS			
		ITRIBO			
		LUMAR			2
		MOLVIZAR			
		SALICHERA			
		VELEZ DE BENALDALLA			
		GUAJARES, LOS			
	UGIJAR	UGIJAR	X		
		BARCHULES			
		CADIZAR	X		
		JUVILES			
		LOBRAS			2
		MURTAS			
		TURON			
		VALOR			
		NEVADA			
		ALBUJARRA DE LA SIERRA			
	TOTAL GRANADA				22

MAPA DE RECURSOS PROGRAMA DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL
PERSONAL TÉCNICO PARA ATENCIÓN A PERSONAS DEMANDANTES EN RIESGO DE EXCLUSIÓN

ZONA DE ACTUACIÓN	Personal fijo: previsto para la atención de demandantes en RIESGO DE EXCLUSIÓN
PROVINCIA DE GRANADA	6

MAPA DE RECURSOS PROGRAMAS DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y ACOMPAÑAMIENTO A LA INSERCIÓN PERSONAL, TÉCNICO PARA ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

PROVINCIA	Personal Mónico previsto para la atención a personas con DISCAPACIDAD FÍSICA		Personal Mónico previsto para la atención a personas con DISCAPACIDAD INTELECTUAL		Personal Mónico previsto para la atención a personas con DISCAPACIDAD SENSORIAL	
PROVINCIA DE GRANADA	PROGRAMA ORIENTACIÓN PROFESIONAL	PROGRAMA ACOMPAÑAMIENTO A LA INSERCIÓN	PROGRAMA ORIENTACIÓN PROFESIONAL	PROGRAMA ACOMPAÑAMIENTO A LA INSERCIÓN	PROGRAMA ORIENTACIÓN PROFESIONAL	PROGRAMA ACOMPAÑAMIENTO A LA INSERCIÓN
	2	1	2	1	2	1

CONVOCATORIA 2015

MAPA DE RECURSOS PROGRAMA DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL
PERSONAL TÉCNICO PARA ATENCIÓN A DEMANDANTES DE EMPLEO EN GENERAL

HUELVA	Oficina	Municipios	LOCALIDAD PRIORITARIA	ZONAS CON ITINERANCIA	Personal Técnico Demandantes en General
	ALMONTE	ALMONTE	x	x	2
		HINOJOS			
		ROCIANA DEL CONDADO			
	ARACENA	ARACENA	x	x	2
		ALAJAR			
		ARROYOMOLINOS DE LEON			
		CALA			
		CAÑAVERAL DE LEON			
		CORTECONCEPCION			
		CORTELAZOR			
		FUENTEHERIDOS			
		GALAROZA			
		HIGUERA DE LA SIERRA			
		HINOJALES			
		LINARES DE LA SIERRA			
		MARINES, LOS			
		PUERTO MORAL			
		SANTA OLALLA DEL CALA			
		VALDELARCO			
		ZUFRE			
	AYAMONTE	AYAMONTE	x	x	2
		GRANADO, EL			
		SANLUCAR DE GUADIANA			
		SAN SILVESTRE DE GUZMAN			
		VILLABLANCA			
	CORTEGANA	CORTEGANA	x	x	2
		ALMONASTER LA REAL			
		AROCHE			
		CASTAÑO DEL ROBLEDO			
		CUMBRES DE ENMEDIO			
		CUMBRES DE SAN BARTOLOME			
		CUMBRES MAYORES			
		ENCINASOLA			
		JABUGO			
		NABA, LA			
		ROSAL DE LA FRONTERA			
		SANTA ANA LA REAL			
	LA PALMA DEL CONDADO	PALMA DEL CONDADO, LA	x	x	2
		BOLLULLOS PAR DEL CONDADO	x		
		CHUCENA			
		ESCAENA DEL CAMPO			
		MANZANILLA			
		NIEBLA			
		PATERNA DEL CAMPO			
		VILLALBA DEL ALCOR			
		VILLARRASA			
	PUEBLA DE GUZMAN	PUEBLA DE GUZMAN		x	2
		ALMENDRO, EL			
		ALOSNO			
		CABEZAS RUBIAS			
		PAYMOGO			
		SANTA BARBARA DE CASA			
		VILLANUEVA DE LAS CRUCES			
		VILLANUEVA DE LOS CASTILLEJOS			
	VALVERDE DE CAMINO	VALVERDE DEL CAMINO	x	x	2
		BERROCAL			
		CALAÑAS			
		CERRO DE ANDEVALO, EL			
	TOTAL HUELVA				14

MAPA DE RECURSOS PROGRAMA DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL
PERSONAL TÉCNICO PARA ATENCIÓN A PERSONAS DEMANDANTES EN RIESGO DE EXCLUSIÓN

ZONA DE ACTUACIÓN	Personal técnico previsto para la atención de demandantes en RIESGO DE EXCLUSIÓN
PROVINCIA DE HUELVA	4

MAPA DE RECURSOS PROGRAMAS DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y ACOMPAÑAMIENTO A LA INSERCIÓN
PERSONAL TÉCNICO PARA ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

PROVINCIA	Personal técnico previsto para la atención a personas con DISCAPACIDAD FÍSICA		Personal técnico previsto para la atención a personas con DISCAPACIDAD INTELECTUAL		Personal técnico previsto para la atención a personas con DISCAPACIDAD SENSORIAL	
PROVINCIA DE HUELVA	PROGRAMA ORIENTACIÓN PROFESIONAL	PROGRAMA ACOMPAÑAMIENTO A LA INSERCIÓN	PROGRAMA ORIENTACIÓN PROFESIONAL	PROGRAMA ACOMPAÑAMIENTO A LA INSERCIÓN	PROGRAMA ORIENTACIÓN PROFESIONAL	PROGRAMA ACOMPAÑAMIENTO A LA INSERCIÓN
	2	1	2	1	2	1

CONVOCATORIA 2015**MAPA DE RECURSOS PROGRAMA DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL
PERSONAL TÉCNICO PARA ATENCIÓN A DEMANDANTES DE EMPLEO EN GENERAL**

JAÉN	Oficina	Municipios	LOCALIDAD PRIORITARIA	ZONAS CON ITINERANCIA	Personal Técnico Demandantes en General
	ANDUJAR	ANDUJAR	X	X	3
		ARJONA			
		ARJONILLA			
		LAHIGUERA			
		MARMOLEJO			
	BAILÉN-JAÉN	BAILÉN	X	X	2
		BAÑOS DE LA ENCINA			
		GUARROMÁN			
	LINARES	LINARES	X		5
		ARQUILLOS			
		JABALQUINTO			
		TORREBLASCOPEÑO			
	QUESADA	QUESADA			2
		HUESA			
		PEAL DE BECERRO			
	UBEDA	UBEDA	X		3
		CANENA			
		RÚS			
		SABIOTE			
		TORREPEROGIL			
	VILLACARRILLO	VILLACARRILLO	X	X	2
		IZNATORAF			
		SANTO TOME			
		VILLANUEVA DEL ARZOBISPO			
	TOTAL JAÉN				17

**MAPA DE RECURSOS PROGRAMA DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL
PERSONAL TÉCNICO PARA ATENCIÓN A PERSONAS DEMANDANTES EN RIESGO DE EXCLUSIÓN**

ZONA DE ACTUACIÓN	Personal técnico previsto para la atención de demandantes en RIESGO DE EXCLUSIÓN
PROVINCIA DE JAÉN	2

**MAPA DE RECURSOS PROGRAMAS DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y ACOMPAÑAMIENTO A LA INSERCIÓN
PERSONAL TÉCNICO PARA ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

PROVINCIA	Personal técnico previsto para la atención a personas con DISCAPACIDAD FÍSICA		Personal técnico previsto para la atención a personas con DISCAPACIDAD INTELECTUAL		Personal técnico previsto para la atención a personas con DISCAPACIDAD SENSORIAL	
PROVINCIA DE JAÉN	PROGRAMA ORIENTACIÓN PROFESIONAL	PROGRAMA ACOMPAÑAMIENTO A LA INSERCIÓN	PROGRAMA ORIENTACIÓN PROFESIONAL	PROGRAMA ACOMPAÑAMIENTO A LA INSERCIÓN	PROGRAMA ORIENTACIÓN PROFESIONAL	PROGRAMA ACOMPAÑAMIENTO A LA INSERCIÓN
	2	1	2	1	2	1

CONVOCATORIA 2015

MAPA DE RECURSOS PROGRAMA DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL
PERSONAL TÉCNICO PARA ATENCIÓN A DEMANDANTES DE EMPLEO EN GENERAL

MÁLAGA	Oficina	Municipios	LOCALIDAD PRIORITARIA	ITINERANCIA	Personal Técnico Demandantes en General
	ALORA	ALORA	X		2
		ARDALES			
		CARRATRACA			
		CARTAMA			
		CASARABONELA			
	ANTEQUERA	PIZARRA		X	2
		ANTEQUERA	X		
		ALAMEDA			
		FUENTE DE PIEDRA			
		HUMILLADERO			
	ARCHIDONA	MOLINA		X	2
		VALLE DE ABDALAJIS			
		VILLANUEVA DE LA CONCEPCIÓN			
		ARCHIDONA	X		
		ALFARNATE			
	BENALMADENA	ALFARNATEJO		X	2
		CUEVAS BAJAS			
		CUEVAS DE SAN MARCOS			
		VILLANUEVA DE ALGAIJAS			
		VILLANUEVA DEL ROSARIO			
	BENALMADENA	VILLANUEVA DEL TRABUCO		X	2
		VILLANUEVA DE TAPIA			
		BENALMADENA	X		
	CAMPILLOS	CAMPILLOS	X	X	2
		ALMARZEN			
		CANETE LA REAL			
		SIERRA DE YEGUAS			
		TEBA			
	COIN	COIN	X	X	2
		ALHAURIN EL GRANDE			
		ALOZAINA			
		GUARO			
		MONDA			
	ESTEPONA	TOLCOSA		X	2
		ESTEPONA	X		
		CASARES			
		MARILVA			
		FUENGIROLA	X		
	FUENGIROLA	MILAS		X	2
		MILAS			
		MÁLAGA			
		MÁLAGA			
		MÁLAGA			
	MÁLAGA-EL PALO	ALMACHAR		X	2
		BORJA, EL			
		CASABERMEJA			
		COUMENAR			
		COMARES			
	MÁLAGA-AVDA. ANDALUCÍA	MACHARAVIAYA		X	2
		MOCLINEJO			
		RINCÓN DE LA VICTORIA	X		
		RIOGORDO			
		TOTALAN			
	MÁLAGA-EL PALO	MÁLAGA	X	X	2
		ALMOGIA			
		MARBELLA	X		
		ISTÁN			
		COEN			
	MARBELLA-LAS PALOMAS	MARBELLA	X	X	2
		ISTÁN			
		COEN			
		MARBELLA	X		
		BENAHAVIS			
	MARBELLA-S. PEDRO ALCANTARA	MARBELLA	X	X	2
		BENAHAVIS			
		MARBELLA	X		
		FRIGILIANA			
		RONDA	X		
	RONDA	ALGATOCIN		X	2
		ALPÁNDEI			
		ARRIATE			
		ATAJATE			
		BENACALID			
	TORROX	BENALALRJA		X	2
		BENACOLAR			
		BENARRABA			
		BURGO, EL			
		CARTAJIMA			
	VELEZ MALAGA	CORTES DE LA FRONTERA		X	2
		CUEVAS DEL BECERRO			
		FARAJAN			
		GAUCIN			
		GENALGUACIL			
	TORREMOLINOS	TSUALEJA		X	2
		JIMERA DE LIBAR			
		JUBRIQUE			
		JUCAR			
		MONTEJAQUE			
	VELEZ MALAGA	PARAUTA		X	2
		PUERRA			
		YUNQUERA			
		TORROX	X		
		ALGARROBO			
	TORREMOLINOS	ARCHEZ		X	2
		CANTILLAS DE ALBAIDA			
		COMPETA			
		SAYALONGA			
		VELEZ-MÁLAGA	X		
	VELEZ MALAGA	ALCAUCIN		X	2
		ARENAS			
		BENAMARGOSA			
		BENAMOCARRA			
		CANTILLAS DE ACEITUNO			
	TORREMOLINOS	CUTAR		X	2
		IZNATE			
		PERIANA			
		SALARES			
		SEDELLA			
	TORREMOLINOS	TRIVUELA		X	2
		TORREMOLINOS	X		
		ALHAURIN DE LA TORRE			
		TOTAL MÁLAGA			
					39

MAPA DE RECURSOS PROGRAMA DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL
PERSONAL TÉCNICO PARA ATENCIÓN A PERSONAS DEMANDANTES EN RIESGO DE EXCLUSIÓN

ZONA DE ATENCIÓN	Personal técnico previsto para la atención de demandantes en riesgo de exclusión
PROVINCIA DE MÁLAGA	11

MAPA DE RECURSOS PROGRAMAS DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y ACOMPAÑAMIENTO A LA INSERCIÓN
PERSONAL TÉCNICO PARA ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

PROVINCIA	Personal técnico previsto para la atención a personas con discapacidad física	Personal técnico previsto para la atención a personas con discapacidad intelectual	Personal técnico previsto para la atención a personas con discapacidad sensorial
PROVINCIA DE MÁLAGA	PROGRAMA ORIENTACIÓN PROFESIONAL 6	PROGRAMA ACOMPAÑAMIENTO A LA INSERCIÓN 3	PROGRAMA ORIENTACIÓN PROFESIONAL 2
			PROGRAMA ACOMPAÑAMIENTO A LA INSERCIÓN 2

CONVOCATORIA 2015

MAPA DE RECURSOS PROGRAMA DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL
PERSONAL TÉCNICO PARA ATENCIÓN A DEMANDANTES DE EMPLEO EN GENERAL

SEVILLA	Oficina	Número de plazas	LOCALIDAD PRECISTARLA	ZONAS CON ITINERARIANCA	Personal Técnico Demandantes en General
	ALCALA DE GUADARA	ALCALA DE GUADARA			3
	ARAHAL	ARAHAL	X		2
	BOLLULLOS DE LA MITACION	BOLLULLOS DE LA MITACION			2
		BORMUJOS			
		CASTILLEJA DE LA CUESTA			
		GENES			
		TOHARES			
	CABEZAS S. JUAN	CABEZAS DE SAN JUAN, LAS			2
	CANAS	CANAS	X		
		ALHADIEN DE LA PLATA			
		AZNAICOLLAR			
		CASTILLEJA DE GUZMAN			
		CASTILLO DE LAS GUARDAS, EL			
		GARROBO, EL			
		GERENA		X	2
		GUILLENA			
		MADRONO, EL			
		REAL DE LA JARA, EL			
		RONQUILLO, EL			
		SALTERAS			
		SANTERSONCE			
		VALENCINA DE LA CONCEPCION			
	CANTILLANA	CANTILLANA	X		
		VILLANUEVA DEL RIO Y MINAS		X	2
		VILLAVEDE DEL RIO			
	CARMONA	CARMONA	X		
		CANFANA, LA			
		TOCINA			
	CONSTANTINA	CONSTANTINA			
		ALANES			
		CAZALLA DE LA SIERRA	X		
		GUADALCANAL		X	2
		NAVAS DE LA CONCEPCION, LAS			
		PEDROSO, EL			
		SAN NICOLAS DEL PUERTO			
	DOS HERMANAS	DOS HERMANAS			4
	ECUA	ECUA	X		
		FUENTES DE ANDALUCIA		X	2
		LUSILANA, LA			
		CANADA ROSAL			
	ESTEPA	ESTEPA	X		
		BADOLATOSA			
		CASARICHE			
		GILENA			
		HERREIRA			
		LORA DE ESTEPA			
		MARINALEDA			
		RODA DE ANDALUCIA, LA			
	LEBRIJA	LEBRIJA	X		2
		CUERVO DE SEVILLA, EL			
	LORA DEL RIO	LORA DEL RIO	X		
		ALCOTA DEL RIO			
		PEÑAFIOR			
		PUEBLA DE LOS INFANTES, LA			
	MATRENA DEL ALCOR	MATRENA DEL ALCOR			2
		VISO DEL ALCOR, EL			
	MARCHENA	MARCHENA			2
	MORON DE LA FRONTERA	MORON DE LA FRONTERA	X		
		CORRIPE			
		MONTELLANO			
		PRUNA			
	OSUNA	OSUNA	X		
		AGUADULCE			
		CANTEJUELA, LA			
		PEÑERA			
		RUBIO, EL			
	LOS PALACIOS	PALACIOS Y VILLAFRANCA, LOS			2
	PELAS	PELAS	X		
		AZNALCAZAR			
		CARRION DE LOS CESPEDES			
		VILLAMARQUE DE LA CONDESA			
	PUEBLA DEL RIO	PUEBLA DEL RIO, LA			
		CORTA Y DEL RIO			
		ISLA MAYOR			
	S. JOSE DE LA RINCONADA	RINCONADA, LA	X		
		ALCALA DEL RIO			
		ALGABA, LA			
		BREVIAS	X		4
		BURJULLOS			
		CASTILBLANCO DE LOS ARROYOS			
	SAN JUAN DE AZNALFARACHE	SAN JUAN DE AZNALFARACHE	X		
		ALHENSILLA			
		GELVES			
		MATRENA DEL ALJARAFE			
		PAJOMARES DEL RIO			
	SAN LUCAR LA MAYOR	SAN LUCAR LA MAYOR			
		ALBADA DEL ALJARAFE			
		BENACAZON			
		CASTILLEJA DEL CAMPO			
		ESPARTINAS			
		MUEVAR DEL ALJARAFE			
		OLIVARES	X		
		UMBRETE			
		VILLANUEVA DEL ARTISCAL			
	EL SAUCEJO	SAUCEJO, EL	X		
		ALCAHITAS			
		CORRALES, LOS		X	2
		MARTIN DE LA JARA			
		VILLANUEVA DE SAN JUAN			
	UTRERA	UTRERA	X		
		CORONIL, EL		X	2
		MOLARES, LOS			
	TOTAL SEVILLA				55

MAPA DE RECURSOS PROGRAMA DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL
PERSONAL TÉCNICO PARA ATENCIÓN A PERSONAS DEMANDANTES EN RIESGO DE EXCLUSIÓN

ZONA DE ACTUACIÓN	Personal Técnico previsto para la atención a demandantes en riesgo de exclusión
PROVINCIA DE SEVILLA	5

MAPA DE RECURSOS PROGRAMAS DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y ACOMPAÑAMIENTO A LA INSERCIÓN
PERSONAL TÉCNICO PARA ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

PROVINCIA	Personal Técnico previsto para la atención a personas con discapacidad física	Personal Técnico previsto para la atención a personas con discapacidad intelectual	Personal Técnico previsto para la atención a personas con discapacidad sensorial
PROVINCIA DE SEVILLA	PROGRAMA DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL 4	PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO A LA INSERCIÓN 2	PROGRAMA DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL 2

CONVOCATORIA AÑO 2015
MAPA DE RECURSOS PROGRAMA DE EXPERIENCIAS PROFESIONALES PARA EL
EMPLEO (EPES)
PERSONAL TÉCNICO

	PERSONAL TÉCNICO
Almería	3
Cádiz	6
Córdoba	4
Granada	4
Huelva	2
Jaén	3
Málaga	7
Sevilla	9
TOTAL	38